

Presidente: Don Antonio Fluxá Figuerola, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; suplente, don Jaime Beltrán Riera, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente, don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial, don Juan B. Lomba García; suplente, don Bartolomé Cerdá Salvá.

Vocal Técnico de la Administración Local, don Joaquín Rueda Valderrama, Aparejador municipal del Ayuntamiento de Palma; suplente, don Miguel Riera Ceballos, Aparejador municipal del Ayuntamiento de Palma.

En representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Baleares, don Antonio Mora Gomila, Aparejador Colegiado; suplente, don Vicente Homar Ferrer de Sant-Jordi, Aparejador colegiado.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Llobera Rosselló; suplente, don Onofre Riera Martorell, Oficial Técnico de este Ayuntamiento.

Se establece un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones.

2. Sorteo

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del actual y de conformidad con la base 5.ª de la oposición, realizó el sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores, arrojando el siguiente resultado:

1. Juan Fullana Parera.
2. Nicolás Morell Cotoner.
3. Luis Antonio García Farragut.
4. Juan Mas Ferriol.
5. Simón Gual Beltrán.
6. Juan Antonio Ferrer Espinosa.
7. Agustín Sabater Vidal.
8. Juan Miguel Obrador Riera.
9. Carlos Ruiz Alonso.
10. Andrés Vidal Pallicer.
11. Juan Pereyra Dupuy.
12. Juan Estrañ Pastor.
13. Juan Mas Reus.
14. Guillermo Carbonero Malbertí.
15. Pedro Nadal Forteza.
16. Pedro Pascual Gual.
17. Juan Puigserver Roig.

Lo que se hace público para conocimiento de los opositores, en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria y demás normas vigentes de aplicación.

Inca, 17 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.700-E.

10388 RESOLUCION del Ayuntamiento de Montblanc referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 59, de fecha 12 del mes en curso, se publica la convocatoria de provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de esta Corporación, con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Presidente de esta Corporación, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Montblanc, 22 de marzo de 1977.—El Alcalde, José Gomis Martí.—2.717-E.

10389 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se rectifica la lista de admitidos y excluidos de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de dos plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas o Ayudantes de Obras Públicas.

Se rectifica en el sentido de incluir como admitido a don Manuel Díaz Estévez, que en la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo del año en curso, por error mecanográfico dejó de incluirse.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Orense, 5 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.477-E.

10390 RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso-oposición a dos plazas de Cabos de la Policía Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Cabos de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

D. Juan González Sanz.
D. Honorio Fuentes Alonso.
D. José R. González González.
D. Carlos Epifanio Pérez.

Excluidos

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación alguna contra ella.

Constitución del Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Queizán Taboada, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Lino Portela Solla, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Marcelino Jiménez Jiménez, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: Don José Guardiola Pérez.

Don José María Guitián Gómez, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Carlos Riestra Limeses, Oficial Mayor.

Ilustrísimo señor don Víctor Soto Bello, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Tomás Fernández Doctor.

Don Raimundo Francisco Fraga García, en representación de la Jefatura Central de Tráfico. Suplente: Don Juan Girón Astray.

Don Salvador Omil Estévez, Oficial de la Policía Municipal. Suplente: Don Ernesto García Pérez, Sargento del mismo Cuerpo.

Secretario: Don Ramón López Piñeiro. Suplente: Don Luis Lois Teijeiro, Jefes de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Comienzo del concurso-oposición

La práctica del primer ejercicio dará comienzo a las once horas del día 17 de mayo próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo previsto en el Decreto 1411, de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Pontevedra, 11 de abril de 1977.—El Alcalde, Joaquín Queizán Taboada.—3.507-E.

10391 RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria y programa que han de regir para la provisión, mediante oposición libre, de ocho plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de los corrientes publica la convocatoria y programa que han de regir para la provisión, mediante oposición libre, de ocho plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Pueden concurrir a la oposición los españoles mayores de dieciocho años y que no excedan de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad, que estén en posesión de un título de enseñanza media elemental o Graduado Escolar o similar, carezcan de antecedentes penales y observar buena conducta, tener aptitud física para el desempeño de la plaza y no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad con el cargo.

Los aspirantes femeninos, haber prestado el Servicio Social, o encontrarse exentos de él.

Las instancias, cuyo plazo de presentación será a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», serán admitidas en el Registro General de la Corporación, e igualmente por el procedimiento administrativo que determina el artículo 66 de dicha Ley. Los aspirantes de fuera de la ciudad deberán reseñar un domicilio de ésta a los solos efectos de notificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 10 de marzo de 1977.—El Alcalde-Presidente, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—2.562-E.